

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

5351 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Que por el Letrado de la Comunidad Autónoma de Madrid, en representación de dicha Comunidad, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta, del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1162/2009, de 10 de julio, modificando el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 11 de enero de 2010, y figura resgistrado en el número 1-97-2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida puede personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda

Madrid, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial, M.^a Jesús Pera Bajo.

ID: A100008594-1